



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: EXTENSIÓN DOMICILIO LOCAL VIRTUAL EX-2020-84274133 RUTITUR

CERTIFICADO DOMICILIO LOCAL VIRTUAL

Por el presente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 194/2020 y su modificatoria N° 415/2020, esta Dirección Nacional de Agencias certifica que la Agencia RUTITUR FRANQUICIA DE TTS VIAJES, propiedad de RISMAN, RUTH ANDREA, CUIT N° 27-34479600-4, legajo N° 14919 habilitada para operar en categoría EVT, ha finalizado el trámite de DOMICILIO LOCAL VIRTUAL mediante EX-2020-84274133- -APN-DGDYD#JGM, quedando su domicilio registrado ante este organismo en el dominio: www.rutitur.tur.ar

La agencia ha declarado los siguientes canales electrónicos para realizar sus tareas comerciales:

Teléfonos: 1151438114

Web: www.rutitur.tur.ar

Mail: inforutitur@gmail.com

Facebook: Rutitur

Instagram: @rutiturviajesyturismo

La Agencia de Viaje deberá exhibir en su sitio web, el número de legajo y el certificado de autorización para operar como local virtual.

Dicho certificado tiene validez hasta el 31/12/21, vigencia otorgada por normativa vigente.

